

BENEFICIARIO	TÍTULO	AYUDA CONCEDIDA
EDITORIAL COMARES, S.L.	COMPENDIUM CHRONICUM...	7.406,90
EDITORIAL DOBLE J, S.L.U.	ANTOLOGÍA DE TEXTOS SOBRE ARTE DEL SIGLO XX	5.315,05
EDITORIAL LA SERRANÍA, S.L.L.	SIERRA MÁGICA. GUIA DEL EXCURSIONISTA	6.120,82
EDITORIAL LA SERRANÍA, S.L.L.	PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA. GUIA DEL EXCURSIONISTA.	5.098,91
EDITORIAL SARRIÁ, S.L.	LA CASA DE LOS CRISANTEMOS	4.692,27
EDITORIAL SARRIÁ, S.L.	EL ÁRBOL DEL ACANTILADO	4.692,27
EDITORIAL SARRIÁ, S.L.	LA CIUDAD-PALACIO DE LA ALHAMBRA	6.562,82
EDITORIAL SARRIÁ, S.L.	TARIFA A COMIENZOS DEL SIGLO XVIII	6.562,82
FRANCISCO MANUEL NUÑO DEL VALLE (NUÑO EDITORIAL)	EL VENCEDOR DE SÍ MISMO	1.784,58
FYSER XXI, S.L.U	GILGAMESH	5.091,84
JAVIER HERNÁNDEZ PIZARROSO (MONO AZUL EDITORA)	POE Y OTROS CUERVOS	2.815,58
JOSÉ M° MOLINA CABALLERO (ANFORA NOVA)	HISTORIA LITERARIA CORDOBESA	6.049,41
JOSÉ M° MOLINA CABALLERO (ANFORA NOVA)	ODA AL OLIVO	6.120,82
LA MÁQUINA CHINA, S.L.	POLIXENA	3.091,01
LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A.	HISTORIA DE LA PIRATERÍA	5.558,78
LUIS MIGUEL SÁNCHEZ TOSTADO	LA GUERRA CIVIL EN JAEN	7.607,21
PEDRO J. CRESPO DOMÍNGUEZ (COMUNICACIÓN SOCIAL EDICIONES Y PUBLICACIONES)	CRÍTICA FEMINISTA Y COMUNICACIÓN	3.727,15
PEDRO J. CRESPO DOMÍNGUEZ (COMUNICACIÓN SOCIAL EDICIONES Y PUBLICACIONES)	CONFLICTIVIDAD EN LAS AULAS. GUÍA PRÁCTICA DE INTERVENCIÓN	2.996,44
SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L.	MÉXICO Y ANDALUCÍA. MESTIZAJE DE IDA Y VUELTA	6.090,21
SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L.	NIÑO RICARDO	6.799,73
SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L.	EL ARTE PERDIDO DE LA CONVERSACIÓN	6.120,82
SIGNATURA EDICIONES DE ANDALUCÍA, S.L.	SEMANA SANTA. ANTOLOGÍA LITERARIA	1.429,51
TALLER DE EDITORES ANDALUCES, S.L.	DEL GOLPE MILITAR A LA GUERRA CIVIL	5.788,43
TALLER DE EDITORES ANDALUCES, S.L.	CIUDADELAS Y SEXTANTES	3.543,74
TALLER DE EDITORES ANDALUCES, S.L.	EL PECIO DE SANTA CLARA	5.098,47

Modalidad: Publicaciones periódicas (empresas mercantiles privadas).

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00.0606.47500.451.1.
31.20.00.01.00.0606.47500.451.9.2007.

BENEFICIARIO	TÍTULO	AYUDA CONCEDIDA
LITORAL, S.A.	REVISTA LITORAL N° 241	9.161,95
LITORAL, S.A.	REVISTA LITORAL N° 242	9.161,95
SIBILINA, S.L.	SIBILA N° 20	3.739,85
SIBILINA, S.L.	SIBILA N° 21	3.739,85
SIBILINA, S.L.	SIBILA N° 22	3.739,85
LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A.	RENACIMIENTO. REVISTA DE LITERATURA N° 51-52	6.118,69
LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A.	RENACIMIENTO. REVISTA DE LITERATURA N° 53-54	6.118,69
ZUT EDICIONES, S.L.	ZUT N° 3	1.265,79
ZUT EDICIONES, S.L.	ZUT N° 4	1.265,79
ZUT EDICIONES, S.L.	ZUT N° 5	1.520,00
ZUT EDICIONES, S.L.	ZUT N° 6	1.520,00

BENEFICIARIO	TÍTULO	AYUDA CONCEDIDA
JOSÉ M° MOLINA CABALLERO (ÁNFORA NOVA)	REVISTA LITERARIA ÁNFORA NOVA N° 65-66	4.086,80
JOSÉ M° MOLINA CABALLERO (ÁNFORA NOVA)	REVISTA LITERARIA ÁNFORA NOVA N° 67-68	4.086,80
DÍADA EDITORAS, S.L.	INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA N° 58	1.870,54
DÍADA EDITORAS, S.L.	INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA N° 59	1.870,54
DÍADA EDITORAS, S.L.	INVESTIGACIÓN EN LA ESCUELA N° 60	1.870,54

Modalidad: Publicaciones periódicas (asociaciones).

Aplicación presupuestaria: 01.20.00.01.00. .48503.45H.3.
31.20.00.01.00. . 48503.45H.0.2007.

BENEFICIARIO	TÍTULO	AYUDA CONCEDIDA
FUNDACIÓN ALONSO QUIJANO	REVISTA MI BIBLIOTECA N° 4	5.000,88
FUNDACIÓN ALONSO QUIJANO	REVISTA MI BIBLIOTECA N° 5	5.000,88
FUNDACIÓN ALONSO QUIJANO	REVISTA MI BIBLIOTECA N° 6	5.000,88
FUNDACIÓN ALONSO QUIJANO	REVISTA MI BIBLIOTECA N° 7	5.000,88
GRUPO COMUNICAR	COMUNICAR N° 26	6.873,98
GRUPO COMUNICAR	COMUNICAR N° 27	6.873,98
ASOCIACIÓN CULTURAL LA MANZANA POÉTICA	LA MANZANA POÉTICA N° 19	1.336,61
ASOCIACIÓN CULTURAL LA MANZANA POÉTICA	LA MANZANA POÉTICA N° 20	1.336,61
ASOCIACIÓN CULTURAL ARIADNA	DOS VECES BREVE N° 9	1.966,97
ASOCIACIÓN CULTURAL ARIADNA	DOS VECES BREVE N° 10	1.966,97
ASOCIACIÓN CULTURAL ARIADNA	DOS VECES BREVE N° 11	1.966,97
ASOCIACIÓN CULTURAL ARIADNA	DOS VECES BREVE N° 12	1.966,97

Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1084/06, interpuesto por don Antonio Santiago Castillo Navas ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Málaga se ha interpuesto por don Antonio Santiago Castillo Navas recurso contencioso-administrativo núm. 1084/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 10.7.06, estimatoria parcial de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 11.5.04, recaída en expediente sancionador núm. MA/2003/889/G.C./ENP, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Espacios Naturales Protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1084/06.

Segundo. Publicarla presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o deriva-

ren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 563/06, interpuesto por S.C.A. Nuestra Señora de la Salud, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba se ha interpuesto por S.C.A. Nuestra Señora de la Salud recurso núm. 563/06 contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 21.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 13.10.2004, recaída en el procedimiento sancionador núm. CO/2004/317/PA, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 563/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 836/06, interpuesto por don José Luis Blanco Castilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras, se ha interpuesto por don José Luis Blanco Castilla recurso núm. 836/06 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 16.6.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Resolución de la Delegación de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 25.10.04, recaída en el expediente núm. CA/2003/1887/AGMA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 836/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplaza a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 755/06, interpuesto por don José Luis Blanco Castilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Algeciras se ha interpuesto por don José Luis Blanco Castilla recurso núm. 755/06 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 5.5.06, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra otra de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Cádiz de fecha 20.10.04, dictada en el procedimiento sancionador núm. CA/2003/1798/AGMA/FOR, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 755/06.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 26 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 151/06, interpuesto por don Fermín Bohórquez Escribano ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz se ha interpuesto por don Fermín Bohórquez Escribano recurso núm. 151/06 contra la denegación presunta por silencio administrativo de la solicitud del recurrente de incoación de expediente de responsabilidad disciplinaria contra funcionarios públicos por negligencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,